



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 21 de noviembre de 2019

Número 5408-RA3

CONTENIDO

Documentos complementarios de la sesión ordinaria del miércoles 6 de noviembre de 2019

Reservas

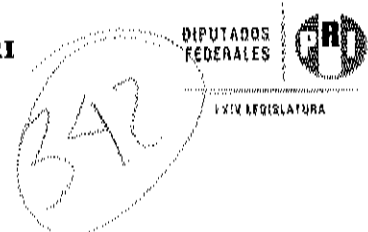
Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, presentadas por el Grupo Parlamentario del PRI.

Anexo RA3

Jueves 21 de noviembre

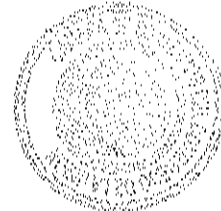


**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

**Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados**



Presente

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone modificar los:

- Anexo 12. Programa De Ciencia, Tecnología E Innovación
- Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																
Dice:	Modificar:																
Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)																
<table border="1"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td style="text-align: right;">71,056,500,000</td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td style="text-align: right;">1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Armonización Contable</td> <td style="text-align: right;">56,500,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td style="text-align: right;">70,000,000,000</td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	71,056,500,000	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Provisión para la Armonización Contable	56,500,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000	<table border="1"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td style="text-align: right;">70,933,763,398</td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td style="text-align: right;">1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Armonización Contable</td> <td style="text-align: right;">56,500,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td style="text-align: right;">69,877,263,398</td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	70,933,763,398	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Provisión para la Armonización Contable	56,500,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	69,877,263,398
Otras Provisiones Económicas	71,056,500,000																
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000																
Provisión para la Armonización Contable	56,500,000																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000																
Otras Provisiones Económicas	70,933,763,398																
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000																
Provisión para la Armonización Contable	56,500,000																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	69,877,263,398																

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ramo 12 Salud

Programa: Instituto Nacional de Cancerología

12	Salud	7,289,323,036.0
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	197,307,939.0

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ramo 12 Salud

Programa: Instituto Nacional de Cancerología

12	Salud	7,289,833,358.0
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	320,044,541.0

Modificar el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ramo 12 Salud, para adicionarle \$122,736,602 pesos al programa Instituto Nacional de Cancerología. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23 provisiones salariales y económica, Subsidios a las tarifas eléctricas.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

**Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados**

343

Presente

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone adicionar:

- Artículo Vigésimo Quinto Transitorio al Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

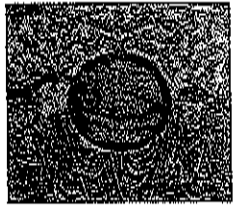
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<i>Sin correlativo</i>	Vigésimo Quinto. El Ejecutivo Federal, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán emitir los lineamientos que correspondan para el ejercicio y distribución del gasto, así como de los recursos asignados para programas, fondos u otorgamiento de subsidios, según corresponda, a más tardar 45 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p. Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Anexo 020

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
11	Educación Pública			11	Educación Pública		
	S298	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	32,521,021		S298	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	132,521,021
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,876,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 11. Educación Pública, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S298. Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS). Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente
 Dip.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



345

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

Art. 22
y 32

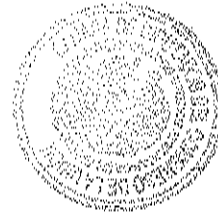
**Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados**

Presente

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone modificar los:

Artículos 22 y 32



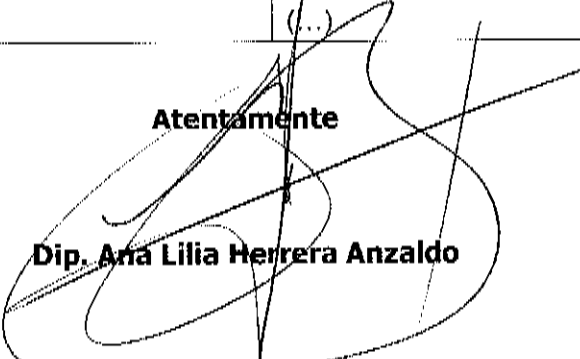
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:</p>	<p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres así como la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, a través de la incorporación de la perspectiva de género y la protección de los derechos humanos de las personas, en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>I. (...) II. (...) III. (...) IV. (...) V. (...)</p>	<p>dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>I. (...) II. (...) III. (...) IV. (...) V. (...)</p>
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 32. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social</p>	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas</p> <p>Artículo 32. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago, de marginación y así como mujeres víctimas de violencia, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable, las acciones que defina el Instituto Nacional de las Mujeres y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>(...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...)</p>	<p>promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, los artículos 38 y 39 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>(...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...) (...)</p>

Atentamente



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p. Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
 Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

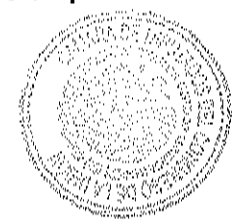
346

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone modificar los siguientes:

- Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)
- Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																
<p>Dice:</p> <p>Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td align="right">71,058,000,000</td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td align="right">1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Armonización Contable</td> <td align="right">56,500,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td align="right">70,000,000,000</td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	71,058,000,000	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Provisión para la Armonización Contable	56,500,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000	<p>Modificar:</p> <p>Anexo 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td align="right">70,784,102,905</td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td align="right">1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Armonización Contable</td> <td align="right">56,500,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td align="right">69,727,602,905</td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	70,784,102,905	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Provisión para la Armonización Contable	56,500,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	69,727,602,905
Otras Provisiones Económicas	71,058,000,000																
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000																
Provisión para la Armonización Contable	56,500,000																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000																
Otras Provisiones Económicas	70,784,102,905																
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000																
Provisión para la Armonización Contable	56,500,000																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	69,727,602,905																
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <table border="1"> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td align="right">103,409,507,714</td> </tr> <tr> <td>Expansión de la Educación Media Superior y Superior</td> <td align="right">2,001,805</td> </tr> </table>	11 Educación Pública	103,409,507,714	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	2,001,805	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <table border="1"> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td align="right">103,681,905,809</td> </tr> <tr> <td>Expansión de la Educación Media Superior y Superior</td> <td align="right">274,400,000</td> </tr> </table>	11 Educación Pública	103,681,905,809	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	274,400,000								
11 Educación Pública	103,409,507,714																
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	2,001,805																
11 Educación Pública	103,681,905,809																
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	274,400,000																

TEXTO DEL DICTAMEN

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

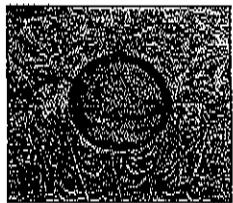
Modificar el Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 11 Educación Pública, para adicionarle \$272,398,095 al programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23 provisiones salariales y económica, Subsidios a las tarifas eléctricas.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

347

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

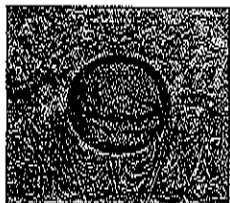
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																	
Dice:		Modificar:																																	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>11</td><td>Educación Pública</td></tr> <tr><td>U077</td><td>Programa de Inclusión Digital</td></tr> <tr><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="2">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td></tr> <tr><td></td><td>15,976,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		11	Educación Pública	U077	Programa de Inclusión Digital		0	C. RAMOS GENERALES		23	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>11</td><td>Educación Pública</td></tr> <tr><td>U077</td><td>Programa de Inclusión Digital</td></tr> <tr><td></td><td>110,000,000</td></tr> <tr><td colspan="2">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td></tr> <tr><td></td><td>15,866,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		11	Educación Pública	U077	Programa de Inclusión Digital		110,000,000	C. RAMOS GENERALES		23	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas		15,866,382,860
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																			
11	Educación Pública																																		
U077	Programa de Inclusión Digital																																		
	0																																		
C. RAMOS GENERALES																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas																																		
	15,976,382,860																																		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																			
11	Educación Pública																																		
U077	Programa de Inclusión Digital																																		
	110,000,000																																		
C. RAMOS GENERALES																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas																																		
	15,866,382,860																																		

Observaciones
 Modificar el Ramo 11. Educación Pública, para adicionarle 110 millones de pesos para el Programa U077. Programa de Inclusión Digital. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

348
Anexo 1

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

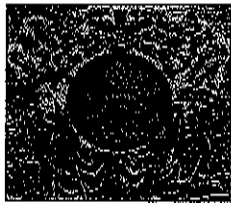
Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
	S274 Programa de Apoyo a la Vivienda	0		S274 Programa de Apoyo a la Vivienda	2,317,000,000
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas	13,659,382,860

Observaciones:
 Modificar el Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para adicionarle 2,317 millones de pesos para el Programa S274. Programa de Apoyo a la Vivienda. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente
 Dip.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

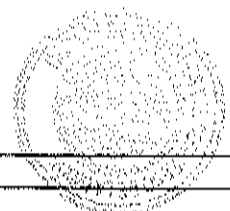
Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

349

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

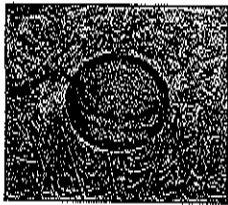
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
20	Bienestar			20	Bienestar		
	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043		S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	640,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,614,917,903

Observaciones
Modificar el Ramo 20. Bienestar, para adicionarle 361,464,957 pesos para el Programa S155. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente
 Dip.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



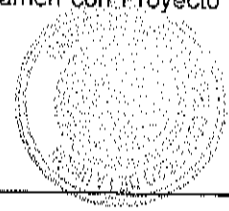
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

350
Anexo 1

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
	S255	Consolidación de Reservas Urbanas	0		S255	Consolidación de Reservas Urbanas	100,000,000
C: RAMOS GENERALES				C: RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,878,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S255. Consolidación de Reservas Urbanas. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

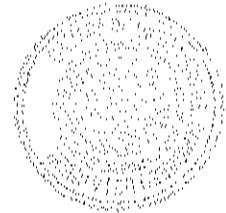
Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

351

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone modificar los:

- Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
- Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN		
<p>DICE:</p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <hr/> <p>Otras Provisiones Económicas 71,056,500,000</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <hr/> <table border="1"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td align="right">65,966,508,556</td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	65,966,508,556
Otras Provisiones Económicas	65,966,508,556		
<p>DICE:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>Programa: Escuelas de Tiempo Completo</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>Programa: Escuelas de Tiempo Completo</p>		



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) <hr/> 191,634,086,060	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) <hr/> 196,724,077,504
<hr/> 11 Educación Pública <hr/> 103,582,866,714	<hr/> 11 Educación Pública <hr/> 108,672,858,158
<hr/> Escuelas de Tiempo Completo <hr/> 5,100,000,000	<hr/> Escuelas de Tiempo Completo <hr/> 10,189,991,444

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



352

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

A. J. 4
Anexo 25

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Presente

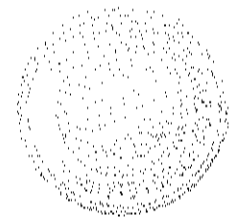
Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone modificar el:

Artículo 4.

Se propone adicionar el:

Anexo 25. Programas sujetos a reglas de operación



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 4. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I a la XII. (...)</p> <p>XIII. El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;</p> <p>XIV a la XXII. (...)</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 4. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I a la XII. (...)</p> <p>XIII. El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en los artículos 12 y 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;</p> <p>XIV a la XXII. (...)</p> <p>...</p> <p>...</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
...	...
...	...
...	...
...	...
Sin correlativo	Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

353 A. J. 71

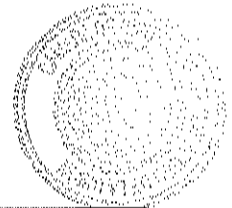
Presente

Quien suscribe, la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone modificar los:

Artículo 21

Para quedar como sigue:



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>I a V ...</p> <p>Sin correlativo</p> <p>...</p>	<p>Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:</p> <p>I a V ...</p> <p>VI. Priorizar como objetivo en la implementación de los programas de salud la disminución del crecimiento de la mortalidad ocasionada por el cáncer de mama, promoviendo la detección temprana, la investigación, la prevención, tratamiento y control.</p> <p>...</p>

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

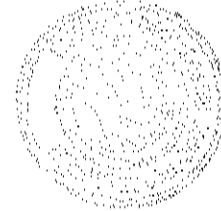
**Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados**

35A.1.42

Presente

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilla Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone adicionar:



Artículo 42

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><i>Sin correlativo</i></p>	<p>Artículo 42. La ejecución y operación del Programa de Mejoramiento Urbano, tendrán por objeto reordenar, renovar, consolidar, dotar de infraestructura urbana, equipamientos y servicios con la finalidad de optimizar y satisfacer las condiciones de habitabilidad y desarrollo urbano, infraestructura así como equipamiento urbano para los Centros de Población, Barrios y Asentamientos humanos con áreas urbanizadas de las 32 entidades federativas, priorizando aquellas que tengan un menor índice de desarrollo.</p> <p>La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	<p>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y contendrán entre otras reglas, las siguientes:</p> <p>I. Los recursos destinados al programa de mejoramiento urbano deberán ser destinados a la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>II. En ningún caso podrán existir partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las entidades federativas sus municipios o demarcaciones, deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>III. Se publicarán y difundirán los criterios públicos y objetivos para definir a las entidades así como sus municipios o demarcaciones que se consideraran como prioritarias en el destino y ejecución de los recursos.</p>

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

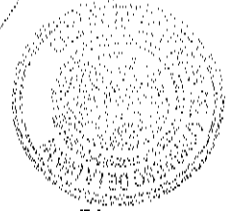
Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

355



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. Juan José Canul Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para el Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice:		Modificar:																																																	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>U017 Programa de Fomento a la Agricultura</td><td>0</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,976,382,860</td><td></td></tr> </table>		B. RAMOS ADMINISTRATIVOS				08	Agricultura y Desarrollo Rural				U017 Programa de Fomento a la Agricultura	0		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		<table border="1"> <tr><td colspan="4">B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>U017 Programa de Fomento a la Agricultura</td><td>2,000,000,000</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td>13,976,382,860</td><td></td></tr> </table>		B. RAMOS ADMINISTRATIVOS				08	Agricultura y Desarrollo Rural				U017 Programa de Fomento a la Agricultura	2,000,000,000		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas	13,976,382,860	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																		
	U017 Programa de Fomento a la Agricultura	0																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860																																																	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																		
	U017 Programa de Fomento a la Agricultura	2,000,000,000																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	13,976,382,860																																																	

Observaciones
Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 22,295 millones de pesos para el Programa S259. Programa de Fomento a la Agricultura. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación Respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

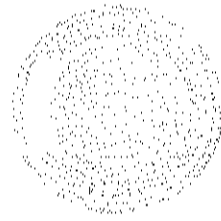
Dip. _____



356

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Francisco Espinoza Gajón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

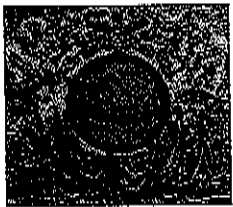
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																					
Dice:		Modificar:																																					
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																					
<table border="1"> <tr><td colspan="3">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S260 Programa de Fomento Ganadero</td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,976,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			08	Agricultura y Desarrollo Rural			S260 Programa de Fomento Ganadero	0	C. RAMOS GENERALES			23	Provisiones Salariales y Económicas			R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860	<table border="1"> <tr><td colspan="3">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S260 Programa de Fomento Ganadero</td><td>3,347,000,000</td></tr> <tr><td colspan="3">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td>12,629,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			08	Agricultura y Desarrollo Rural			S260 Programa de Fomento Ganadero	3,347,000,000	C. RAMOS GENERALES			23	Provisiones Salariales y Económicas			R125 Provisiones Salariales y Económicas	12,629,382,860
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																							
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																						
	S260 Programa de Fomento Ganadero	0																																					
C. RAMOS GENERALES																																							
23	Provisiones Salariales y Económicas																																						
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860																																					
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																							
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																						
	S260 Programa de Fomento Ganadero	3,347,000,000																																					
C. RAMOS GENERALES																																							
23	Provisiones Salariales y Económicas																																						
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	12,629,382,860																																					

Observaciones
Se incrementara el Ramo B. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 3,347 millones de pesos para el Programa S260. Programa de Fomento Ganadero. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación Respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**

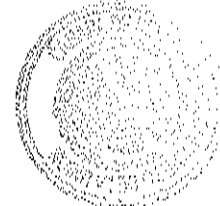


LXIV LEGISLATURA

353

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Brasil Alberto Acosta Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
	S191 Sistema Nacional de Investigadores	5,389,190,201		S191 Sistema Nacional de Investigadores	5,689,190,201
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,676,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para adicionarle 300.0 millones de pesos para el Programa S191. Sistema Nacional de Investigadores. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

358

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gaspar Alberto Acosta Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
	S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad	10,097,079,884			S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad	10,327,079,884	
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,975,382,860			R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,245,382,860	

Observaciones:
 Modificar el Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para adicionarle 730.0 millones de pesos para el Programa S190. Becas de posgrado y apoyos a la calidad. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES

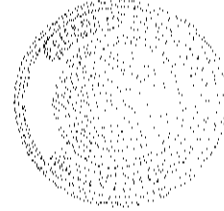


359

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Irma Berón Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

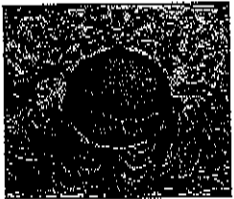
Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice:		Modificar:																																																	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>S263</td><td>Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</td><td>4,028,928,954</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,976,382,860</td><td></td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				08	Agricultura y Desarrollo Rural			S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,028,928,954		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas			R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>S263</td><td>Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</td><td>5,285,928,954</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td>14,739,382,860</td><td></td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				08	Agricultura y Desarrollo Rural			S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	5,285,928,954		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas			R125	Provisiones Salariales y Económicas	14,739,382,860	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																		
S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,028,928,954																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860																																																	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																		
S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	5,285,928,954																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas	14,739,382,860																																																	

Observaciones
Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 1,237 millones de pesos para el Programa S263. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente
Dip. Irma Berón Villalobos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

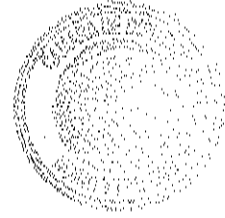
**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marseia Velasco González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
 Anexo -1- (Modificar) y 31 (Adicionar) 20
 Ramo o rubro _____
 Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
12	Salud	12	Salud
	E036 Programa de vacunación		E036 Programa de vacunación ^{1/}
	2,089,340,047		2,589,340,047
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		R125 Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		15,476,382,860

1/ Incluye 500 mdp para compra de vacunas

Observaciones
Modificar el Ramo 12. Salud para adicionarle 120 millones de pesos para el Programa E036. Programa de vacunación. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. *[Handwritten Signature]*



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

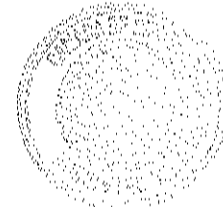
DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Erinne Azuara Yarzabal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

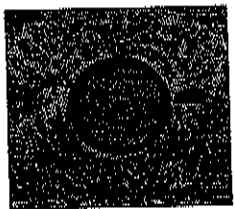
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
12	Salud		12	Salud	
	P018	Prevención y control de enfermedades 533,978,696		P018	Prevención y control de enfermedades 694,978,696
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125	Provisiones Salariales y Económicas 15,978,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas 15,815,382,860

Observaciones
Modificar el Ramo 12. Salud para adicionarle 161 millones de pesos para el Programa P018. Prevención y control de enfermedades. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

362

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Redco Pablo Treviño Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Se propone modificar y adicionar:

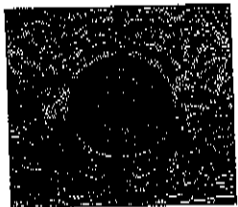
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice:		Modificar:																																																	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>10</td><td>Economía</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>U004</td><td>Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera</td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td colspan="2">Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,976,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				10	Economía				U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	0	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860	<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>10</td><td>Economía</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>U004</td><td>Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera</td><td>500,000,000</td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td colspan="2">Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,476,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				10	Economía				U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	500,000,000	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,476,382,860
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
10	Economía																																																		
	U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	0																																																
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
10	Economía																																																		
	U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	500,000,000																																																
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,476,382,860																																																

Observaciones
 Modificar el Ramo 10. Economía, para adicionarle 259 millones de pesos para el Programa U004. Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

 Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

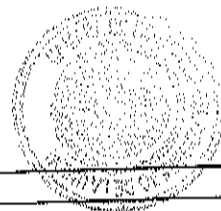
Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

363

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Soraya Pérez Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
10	Economía	10	Economía
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
	0		200,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		15,776,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 10. Economía, para adicionarle 162 millones de pesos para el Programa S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



36

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Soraya Pérez Mungula**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adiclonar:

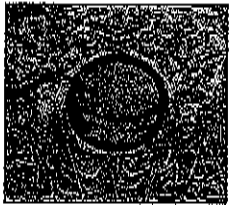
- Artículos 9
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 9.- El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>(...)</p> <p>I a III. (...)</p>	<p>Artículo 9. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,009,124,098, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>(...)</p> <p>I a III. (...)</p>

Observaciones

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

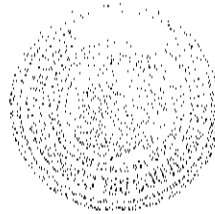
**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 20__

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



365

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

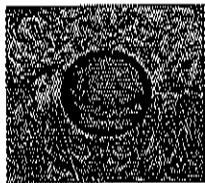
Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
20	Bienestar	20	Bienestar
	S279 Comedores Comunitarios		S279 Comedores Comunitarios
			3,436,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		R125 Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		12,540,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 20. Bienestar, para adicionarle 3,436 millones de pesos para el Programa S279. Comedores Comunitarios. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. Dulce María Sauri Riancho



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

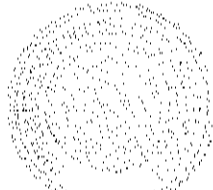
**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



366

Anexo 20

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. Alexandra Siles Riancho, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
A: RAMOS AUTONOMOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
22	Instituto Nacional Electoral	16,660,795,016	22	Instituto Nacional Electoral	17,732,357,978
C: RAMOS GENERALES			C: RAMOS GENERALES		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,500,155,369	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,428,662,409

Observaciones

Atentamente

 Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

307

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Laura Angélica Rosas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
47	Entidades no Sectorizadas		47	Entidades no Sectorizadas	
	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	365,349,561		S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	785,349,561
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,880		R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,576,382,880

Observaciones

Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S010. Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

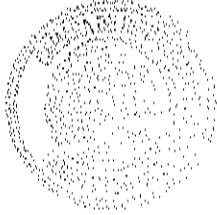
DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



368

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zarza Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

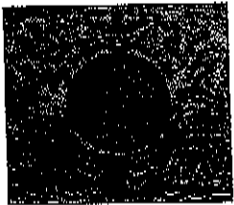
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
08	Agricultura y Desarrollo Rural			08	Agricultura y Desarrollo Rural		
	S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas		0		S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas		2,235,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,978,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas		13,741,382,860

Observaciones

Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 2,235 millones de pesos para el Programa S240. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**

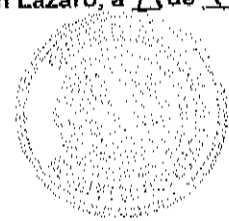


LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

369

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Socorro Ponce Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) 20
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS				B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			
10	Economía			10	Economía		
	S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	175,000,000		S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	500,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,651,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 10. Economía, para adicionarle 188 millones de pesos para el Programa S151. Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

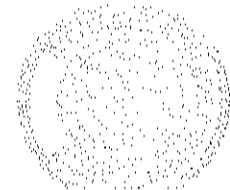
Dip. _____



370

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Soraya Pérez Munguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 19 _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
XIX. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS			XIX. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS		
36	Seguridad y Protección Ciudadana		36	Seguridad y Protección Ciudadana	
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	297,615,837		Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	314,911,473
	Subsidios en materia de seguridad pública	4,000,000,000		Subsidios en materia de seguridad pública	4,009,124,098

Observaciones

Dichos recursos serán provenientes del Programa R125: Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas

Atentamente,

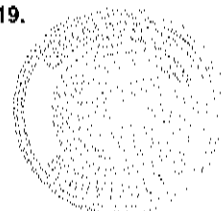
Dip. _____



371

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Soraya Pérez Mungula**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos 8
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 8 .- (...)</p> <p>I a VIII. (...)</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	<p>Artículo 8.- (...)</p> <p>(...)</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el **30 por ciento** de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes, **incidencia delictiva conforme a las cifras que presente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública** y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

(...)

(...)

X. (...)

X. (...)

Observaciones

Atentamente

Dip. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



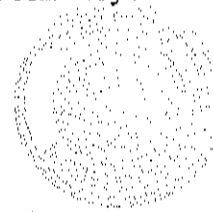
LXIV LEGISLATURA

372
21

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



GREXO

Se propone modificar y adicionar:

<input type="checkbox"/>	Artículos	_____
<input type="checkbox"/>	Anexos	_____
<input type="checkbox"/>	Rama o rubro	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Escuelas de Tiempo Completo

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			Debe decir: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Ramo 11	Educación Pública	5,100,000,000	Ramo 11	Educación Pública	10,699,491,016

Observaciones
La cantidad propuesta se basa en el presupuesto otorgado en 2019, más el 5% de ajuste por inflación.

Atentamente

Dip. Cynthia López Castro



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Handwritten initials and scribbles

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

anexo 1

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Se propone modificar y adicionar:

<input type="checkbox"/>	Artículos	_____
<input type="checkbox"/>	Anexos	_____
<input type="checkbox"/>	Rama o rubro	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa de Fortalecimiento de la Excelencia Educativa

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			Debe decir: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Ramo 11	Educación Pública	849,028,000	Ramo 11	Educación Pública	1,345,050,000

Observaciones
La cantidad propuesta se basa en el presupuesto otorgado en 2019, más el 5% de ajuste por inflación.

Atentamente

Handwritten signature of Cynthia López Castro

Dip. Cynthia López Castro



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ²¹20 de noviembre de 2019

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:



anexo 1

<input type="checkbox"/>	Artículos	_____
<input type="checkbox"/>	Anexos	_____
<input type="checkbox"/>	Rama o rubro	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa Nacional de Inglés

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			Debe decir: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Ramo 11	Educación Pública	426,788,246	Ramo 11	Educación Pública	840,000,000

Observaciones
La cantidad propuesta se basa en el presupuesto otorgado en 2019, más el 5% de ajuste por inflación.

Atentamente

[Handwritten Signature]
Dip. Cynthia López Castro



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

375
-d

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

MEX01

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Se propone modificar y adicionar:

<input type="checkbox"/>	Artículos	_____
<input type="checkbox"/>	Anexos	_____
<input type="checkbox"/>	Rama o rubro	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Expansión de la Educación Media Superior y Superior

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			Debe decir: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Ramo 11	Educación Pública	6,673,015	Ramo 11	Educación Pública	288,120,000

Observaciones
La cantidad propuesta se basa en el presupuesto otorgado en 2019, más el 5% de ajuste por inflación.

Atentamente

Dip. Cynthia López Castro



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019.

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:



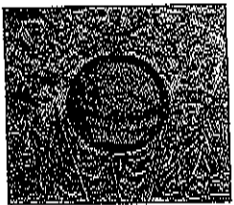
<input type="checkbox"/>	Artículos	_____
<input type="checkbox"/>	Anexos	_____
<input type="checkbox"/>	Rama o rubro	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			Debe decir: B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
Ramo II	Educación Pública	454,227,307	Ramo II	Educación Pública	735,596,487

Observaciones
La cantidad propuesta se basa en el presupuesto otorgado en 2019, más el 5% de ajuste por inflación.

Atentamente

Dip. Cynthia López Castro



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia Iliana Lopez Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
 Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
 Ramo o rubro _____
 Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice:		Modificar:																																																	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>11</td><td>Educación Pública</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S221 Escuelas de Tiempo Completo</td><td>5,100,000,000</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,976,382,860</td><td></td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				11	Educación Pública				S221 Escuelas de Tiempo Completo	5,100,000,000		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>11</td><td>Educación Pública</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>S221 Escuelas de Tiempo Completo</td><td>12,052,000,000</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td>9,024,382,860</td><td></td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				11	Educación Pública				S221 Escuelas de Tiempo Completo	12,052,000,000		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas	9,024,382,860	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
11	Educación Pública																																																		
	S221 Escuelas de Tiempo Completo	5,100,000,000																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860																																																	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
11	Educación Pública																																																		
	S221 Escuelas de Tiempo Completo	12,052,000,000																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	9,024,382,860																																																	

Observaciones

Modificar el Ramo 11. Educación Pública, para adicionarle 6,952 millones de pesos para el Programa S221. Escuelas de Tiempo Completo. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Aterramente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Handwritten number 378 in a circle

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Handwritten word Anexo 70

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Cynthia Liana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos
Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
Ramo o rubro
Programa

Table with 2 columns: Texto del Dictamen and Propuesta de Modificación. It contains details about 'ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados' and a table of administrative branches with amounts.

Observaciones

Atentamente
[Handwritten signature]

Dip. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

371
21

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cynthia Iliana López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:



anex 01
como 12

<input type="checkbox"/>	Artículos	_____
<input type="checkbox"/>	Anexos	_____
<input type="checkbox"/>	Rama o rubro	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Institutos Nacionales de Salud y Hospitales

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Debe decir:		
Programa E023	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,603,860,577	Programa E023	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,636,327,716

Observaciones

Atentamente

Dip. Cynthia López Castro



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

300

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. Sara Rocha Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

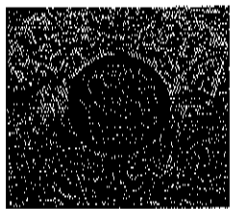
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																															
Dice: ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		Modificar: ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																															
<table border="1"> <tr><td colspan="2">B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>06</td><td>Hacienda y Crédito Público</td></tr> <tr><td>F002</td><td>Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales</td></tr> <tr><td colspan="2">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td></tr> <tr><td></td><td>15,976,382,860</td></tr> </table>		B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		06	Hacienda y Crédito Público	F002	Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	C. RAMOS GENERALES		23	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860	<table border="1"> <tr><td colspan="2">B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>06</td><td>Hacienda y Crédito Público</td></tr> <tr><td>F002</td><td>Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales</td></tr> <tr><td></td><td>100,000,000</td></tr> <tr><td colspan="2">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td></tr> <tr><td></td><td>15,876,382,860</td></tr> </table>		B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		06	Hacienda y Crédito Público	F002	Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales		100,000,000	C. RAMOS GENERALES		23	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas		15,876,382,860
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS																																	
06	Hacienda y Crédito Público																																
F002	Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales																																
C. RAMOS GENERALES																																	
23	Provisiones Salariales y Económicas																																
R125	Provisiones Salariales y Económicas																																
	15,976,382,860																																
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS																																	
06	Hacienda y Crédito Público																																
F002	Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales																																
	100,000,000																																
C. RAMOS GENERALES																																	
23	Provisiones Salariales y Económicas																																
R125	Provisiones Salariales y Económicas																																
	15,876,382,860																																

Observaciones
 Modificar el Ramo 6. Hacienda y Crédito Público, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa F002. Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

38

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de V de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. Ma. Susa Rocha Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
08	Agricultura y Desarrollo Rural	08	Agricultura y Desarrollo Rural
	U017 Programa de Fomento a la Agricultura		U017 Programa de Fomento a la Agricultura
			2,000,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		R125 Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		13,976,382,860

Observaciones
Se incrementará el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 22,295 millones de pesos para el Programa \$269. Programa de Fomento a la Agricultura. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación Respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

382

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. Sara Rocha Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

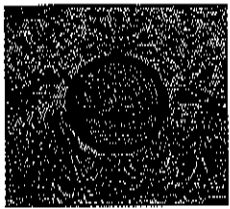
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
08	Agricultura y Desarrollo Rural	08	Agricultura y Desarrollo Rural
	U017 Programa de Fomento a la Agricultura		U017 Programa de Fomento a la Agricultura
			2,000,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		R125 Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,850		13,976,382,850

Observaciones:
Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 22,295 millones de pesos para el Programa S259. Programa de Fomento a la Agricultura. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación Respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

383

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. Sara Rocha Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
08	Agricultura y Desarrollo Rural	08	Agricultura y Desarrollo Rural
	8052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. 1,240,751,010		8052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. 1,350,751,010
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas 15,978,382,860	R125	Provisiones Salariales y Económicas 15,868,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 110 millones de pesos para el Programa S052. Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

384

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Francisco Azuara Yarzabal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) 384
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
12	Salud			12	Salud		
	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	451,308,025		P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	867,716,050
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,559,974,835

Observaciones
 Modificar el Ramo 12. Salud para adicionarle 416,408,025 pesos para el Programa P016. Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

385

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Erinne Azuara Tarabai, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

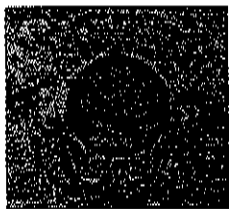
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) 70
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice: ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		Modificar: ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>12</td><td>Salud</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>E023 Atención a la Salud</td><td>23,294,778,788</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,976,382,860</td><td></td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				12	Salud				E023 Atención a la Salud	23,294,778,788		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>12</td><td>Salud</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>E023 Atención a la Salud^{1/}</td><td>24,894,778,785</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td>R125 Provisiones Salariales y Económicas</td><td>14,376,382,860</td><td></td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				12	Salud				E023 Atención a la Salud ^{1/}	24,894,778,785		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas				R125 Provisiones Salariales y Económicas	14,376,382,860	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
12	Salud																																																		
	E023 Atención a la Salud	23,294,778,788																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860																																																	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
12	Salud																																																		
	E023 Atención a la Salud ^{1/}	24,894,778,785																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	14,376,382,860																																																	
<small>1/ Incluye recursos por 1,600.0 millones de pesos para la compra de medicamentos</small>																																																			

Observaciones
Modificar el Ramo 12. Salud para adicionarle 1,600.0 mdp pesos para el Programa E023. Atención a la Salud. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas. La finalidad del incremento es fortalecer la compra de medicamentos

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

388

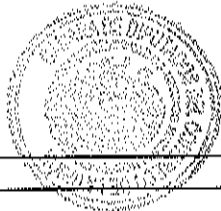
Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar).
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

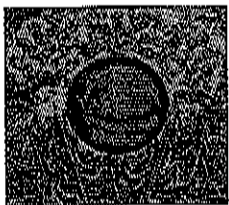


Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	
12	Salud	12	Salud
	S202 Calidad en la atención Médica		S202 Calidad en la atención Médica
	84,512,063		184,512,063
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		R125 Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		15,876,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 12. Salud para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S202. Calidad en la atención Médica. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

387

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Laura Angélica Rosas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
 Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
 Ramo o rubro _____
 Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
21	TURISMO			21	TURISMO		
	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	0		S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	630,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,346,382,860

Observaciones
Modificar el Ramo 21. Turismo, para adicionarle 630 millones de pesos para el Programa S248. Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

300

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2014

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Maria Ester Alonzo Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

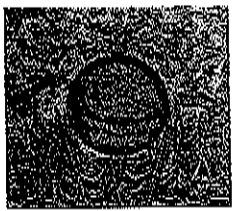
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
08	Agricultura y Desarrollo Rural	08	Agricultura y Desarrollo Rural
S261	Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuicola	S261	Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuicola
	593,987,925		2,384,987,925
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		14,185,382,860

Observaciones
Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 1,791 millones de pesos para el Programa S261. Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuicola. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación Respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

380

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Maria Ester Alonso Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

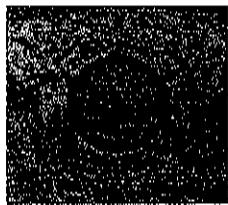
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
06	Hacienda y Crédito Público			06	Hacienda y Crédito Público		
	F017 Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural		0		F017 Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural		322,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas		15,654,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 6. Hacienda y Crédito Público, para adicionarle 322 millones de pesos para el Programa F017. Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. Maria Ester Alonso Morales



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
 Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
 Ramo o rubro _____
 Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS				B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			
09	Comunicaciones y Transportes			09	Comunicaciones y Transportes		
	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)		0	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)		1.077.000.000
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales			16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
	S071 Programa de Empleo Temporal		0	S071	Programa de Empleo Temporal		374.000.000
20	Bienestar			20	Bienestar		
	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)		0	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)		813.000.000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas		15.976.382.860	R125	Provisiones Salariales y Económicas		13.712.382.860

Observaciones
 Modificar el Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, para adicionarle 1,077 millones de pesos para el Programa S071; Modificar el Ramo 16. Programa de Empleo Temporal, para adicionarle 374 millones de pesos para el Programa S219. Programa de Empleo Temporal; Modificar el Ramo 20. Bienestar, para adicionarle 813 millones de pesos para el Programa S071. Programa de Empleo Temporal (PET). Programa de Empleo Temporal (PET). Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

 Dip.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES

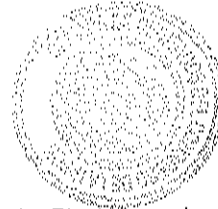


LXIV LEGISLATURA

391

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de NOVIEMBRE de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. PIP. Enrique Ochoa Reza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
 Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
 Ramo o rubro _____
 Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
A: RAMOS AUTÓNOMOS			R: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
3	Poder Judicial	67,305,117,703	3	Poder Judicial	68,132,467,938
22	Instituto Nacional Electoral	16,660,795,016	22	Instituto Nacional Electoral	17,732,357,976
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,874,207,802	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,911,207,802
41	Comisión Federal de Competencia Económica	581,230,908	41	Comisión Federal de Competencia Económica	589,184,664
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,541,244,024	43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,730,000,000
44	INAI	877,435,005	44	INAI	927,435,005
49	Fiscalía General de la República	16,702,187,474	49	Fiscalía General de la República	18,202,187,474
32	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,782,233,371	32	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,100,233,371
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,500,155,388	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	17,009,232,442

Observaciones

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

392

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Enrique Ochoa Reza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

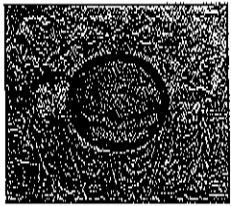
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
36	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA			36	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
	U001	Subsidios en materia de seguridad pública	4,000,000,000		U001	Subsidios en materia de seguridad pública	7,000,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,362,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	12,976,362,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 36. Seguridad y Proyección Ciudadana, para adicionarle 3,000.0 millones de pesos para el Programa U001. Subsidios en materia de seguridad pública. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

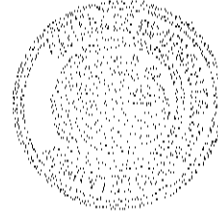
**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zarosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

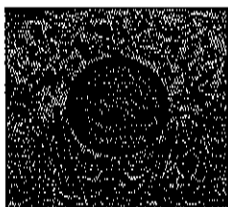
- Artículos _____
 Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
 Ramo o rubro _____
 Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
11	Educación Pública	11	Educación Pública
S296	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	S296	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
	92,484,814		192,484,814
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		15,876,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 11. Educación Pública, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S296. Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI). Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

399

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

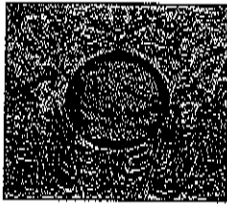
Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	
47	Entidades no Sectorizadas	47	Entidades no Sectorizadas
S179	Programa de Infraestructura Indígena	S179	Programa de Infraestructura Indígena
	200,000,000		2,800,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas
	15,976,382,860		13,376,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 47. Programa de Infraestructura Indígena, para adicionarle 2,600 millones de pesos para el Programa S179. Programa de Infraestructura Indígena. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zarrosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

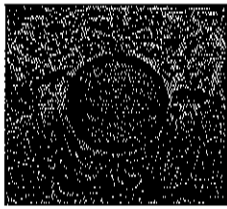
Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
47	Entidades no Sectorizadas		47	Entidades no Sectorizadas	
	U011 Programa de Derechos Indígenas	199,759,407		U011 Programa de Derechos Indígenas	325,759,407
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,850,382,960

Observaciones

Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 126 millones de pesos para el Programa U011. Programa de Derechos Indígenas. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zucrosa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

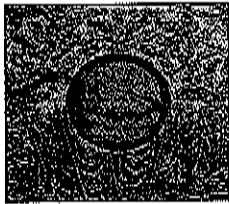
Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
47	Entidades no Sectorizadas		47	Entidades no Sectorizadas	
	S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,598,705,742		S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,698,705,742
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S178. Programa de Apoyo a la Educación Indígena. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Eduardo Zarrasa Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

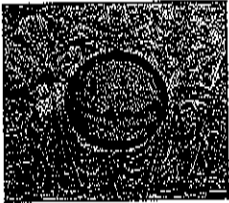
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar)
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
47	Entidades no Sectorizadas			47	Entidades no Sectorizadas		
	S249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	806,942,012		S249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	906,942,012
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,876,382,860

Observaciones
Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa S249. Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Laura Angélica Rosas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
47	Entidades no Sectorizadas			47	Entidades no Sectorizadas		
	P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,045,288,405		P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,145,288,405
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,876,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa P013. Planeación y Articulación de la Acción Pública. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

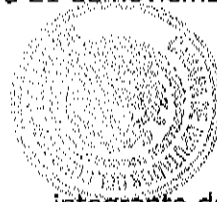
Cámara de Diputados, a 21 de noviembre 2019

Diputada

Laura Angélica Rojas Hernández

Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Presente.



Quien suscribe, *Dip. Anaymar Rodríguez Mier y Terán*, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento la siguiente reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, para adicionar un artículo Octavo Transitorio, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy jueves 21 de noviembre de 2019.

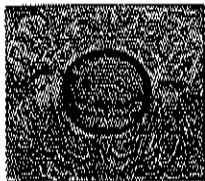
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	Artículo Octavo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, establecerán las medidas necesarias para lograr el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Atentamente

Dip. *[Handwritten Signature]*

C.c.p. Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

400

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dip. Mariana Rodríguez Mirey y Terán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
A: RAMOS AUTÓNOMOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
3	Poder Judicial	67,305,117,703	3	Poder Judicial 1/	69,305,117,703
C: RAMOS GENERALES			C: RAMOS GENERALES		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,500,155,369	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	19,500,155,369

Observaciones

Atentamente

Dip.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

401

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUERDO



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice:		Modificar:																																																	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>\$266</td><td>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td>15,976,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				08	Agricultura y Desarrollo Rural			\$266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores		0	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas			R125	Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860	<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>08</td><td>Agricultura y Desarrollo Rural</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>\$266</td><td>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</td><td></td><td>2,000,000,000</td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td>13,976,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				08	Agricultura y Desarrollo Rural			\$266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores		2,000,000,000	C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas			R125	Provisiones Salariales y Económicas		13,976,382,860
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																		
\$266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores		0																																																
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas		15,976,382,860																																																
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																		
\$266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores		2,000,000,000																																																
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas		13,976,382,860																																																

1/ Recursos para los nacionales de Campo en nuestros manos

Observaciones
 Modificar el Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 2 mil millones de pesos para el Programa S266. Programa de Apoyos a Pequeños Productores. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. (Firma)



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



402

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

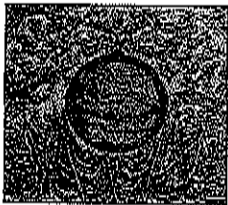
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales			16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	1,031,998,012		S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	2,245,998,012
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	14,782,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales, para adicionarle 1,214 millones de pesos para el Programa S219. Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de 11 de 2019

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

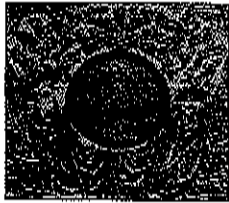
Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
 Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
 Ramo o rubro _____
 Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales			16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
	P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	448,311,272			P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	759,311,272	
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,876,382,880			R125 Provisiones Salariales y Económicas	15,665,382,880	

Observaciones
 Modificar el Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales, para adicionarle 311 millones de pesos para el Programa P002. Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental de la Comisión Nacional Forestal. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente
 Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

HOA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Ortiz Guarneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

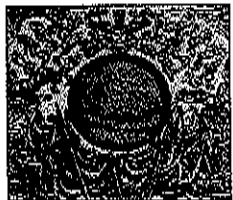
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
13	Marina			13	Marina		
	A010	Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	559,377,940		A010	Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos ^{1/}	759,377,940
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,776,382,860
				<small>1/ Incluye recursos para atender el problema de Sargazo</small>			

Observaciones
 Modificar el Ramo 13. Marina para adicionarle 1,000.0 mdp para el Programa K019. Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**

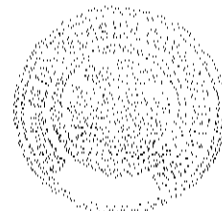


LXIV LEGISLATURA

405

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de II de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Norma Adela Guel Saldivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictámen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales			16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
	U025	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo	0		U025	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo ^{1/}	200,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,776,382,860

^{1/} Incluye recursos para la implementación de acciones para rescatar a la Vaquita Marina

Observaciones

Modificar el Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales, para adicionarle 200 millones de pesos para el Programa U025. Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo . Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas. Los recursos adicionales serán para impleonar acciones que rescaten a la Vaquita Marina

Atentamente

Dip. Norma Adela Guel Saldivar



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

406

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adcionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
47	Entidades no Sectorizadas	47	Entidades no Sectorizadas
P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 440,536,174	P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 540,536,174
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas 15,976,382,880	R125	Provisiones Salariales y Económicas 15,876,382,880

Observaciones

Modificar el Ramo 47. Entidades No Sectorizadas, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa P010. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, del Programa R125. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



407

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Laura Angélica Rosas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

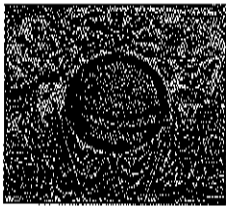
Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS				B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			
08	Agricultura y Desarrollo Rural			08	Agricultura y Desarrollo Rural		
	S262	Programa de Apoyos a la Comercialización	0		S262	Programa de Apoyos a la Comercialización	10,450,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,978,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	5,526,382,860

Observaciones

Se incrementara el Ramo 8. Agricultura y Desarrollo Rural, para adicionarle 10,450 millones de pesos para el Programa S262. Programa de Apoyos a la Comercialización. Dichos recursos serán Provenientes de los Ingresos Adicionales Aprobados de la Ley de Ingresos de la Federación respecto del Proyecto del Ejecutivo de la Federación.

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**

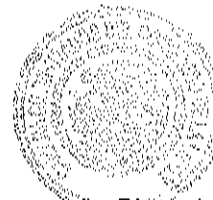


LXIV LEGISLATURA

408

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 20

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marta Lucero Saldaña Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
36	Seguridad y Protección Ciudadana			36	Seguridad y Protección Ciudadana		
	K023	Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública	62,200,000		K023	Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública	321,200,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,978,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,717,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo 36. Seguridad Pública, para adicionarle 321.2 millones de pesos para el Programa K023. Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

 Dip. _____



409

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Soraya Pérez Munguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1(Modificar) y 31(Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
XXX. ADECUACIONES APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS			LXXX. ADECUACIONES APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS		
B. Ramos Administrativos			B. Ramos Administrativos		
20	Bienestar		20	Bienestar	
L00	Instituto Nacional de Economía Social	220,677,070	L00	Instituto Nacional de Economía Social	570,677,070
C. Ramos Generales			C. Ramos Generales		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,626,382,860

Observaciones

Modificar el ramo 10. Bienestar, para adicionarle 350 millones de pesos para el programa 100. Instituto Nacional de Economía Social. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125: Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas

Atentamente

Dip. _____



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES

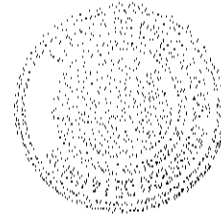


LXIV LEGISLATURA

410

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Socana Pérez Munoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

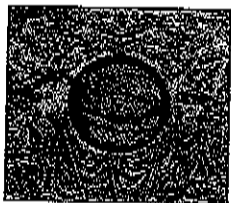
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																																	
Dice:		Modificar:																																																	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																	
<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>06</td><td>Hacienda y Crédito Público</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>U010</td><td>Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo</td><td>0</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,976,382,860</td><td></td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				06	Hacienda y Crédito Público			U010	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	0		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas			R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		<table border="1"> <tr><td colspan="4">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>06</td><td>Hacienda y Crédito Público</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>U010</td><td>Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo</td><td>100,000,000</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,976,382,860</td><td></td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				06	Hacienda y Crédito Público			U010	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	100,000,000		C. RAMOS GENERALES				23	Provisiones Salariales y Económicas			R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
06	Hacienda y Crédito Público																																																		
U010	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	0																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860																																																	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																			
06	Hacienda y Crédito Público																																																		
U010	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	100,000,000																																																	
C. RAMOS GENERALES																																																			
23	Provisiones Salariales y Económicas																																																		
R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860																																																	

Observaciones
 Modificar el Ramo 6. Hacienda y Crédito Público, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa U010. Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 20__

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Laura Barrera Fortoul, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

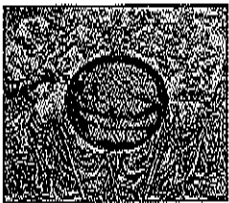
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
12	Salud			12	Salud		
	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	0		S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	280,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,716,382,860

Observaciones
 Modificar el Ramo **12**, Salud, para adicionarle 260 millones de pesos para el Programa S174. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. Laura Barrera Fortoul



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

412

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 20__

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ANEXO 20

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Laura Barrera Fortoul, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS				B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			
12	Salud			12	Salud		
	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	0		S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	260,000,000
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,716,382,860

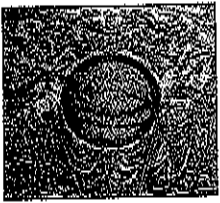
Observaciones

Modificar el Ramo 12 Salud, para adicionarle 260 millones de pesos para el Programa S174. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

Laura Barrera Fortoul



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

413

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

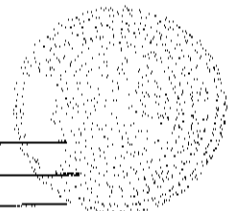
ANEXO 20

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Laura Bárbara Fortoul, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
04	Gobernación		04	Gobernación	
	P025	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		P025	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
		53,684,050			153,684,050
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23		Provisiones Salariales y Económicas	23		Provisiones Salariales y Económicas
	R125	Provisiones Salariales y Económicas		R125	Provisiones Salariales y Económicas
		15,976,382,860			15,876,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 4. Gobernación, para adicionarle 100 millones de pesos para el Programa P025. Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protecciones integral de Niñas, niños y Adolescentes. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Laura Bárbara Fortoul

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

AIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.



Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Arturo Ochoa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

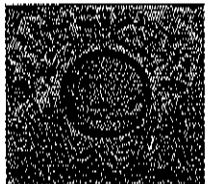
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
A. RAMOS AUTÓNOMOS			B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		
3	Poder Judicial		3	Poder Judicial	
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,648,603,020		Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,737,800,000
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,500,155,389	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,410,958,389

Observaciones

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



415

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Enrique Corona Rosca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

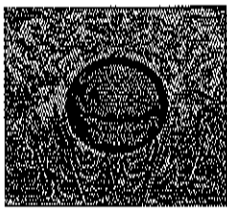
- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
10	Economía			10	Economía		
	Instituto Nacional del Emprendedor		119,815,187		Instituto Nacional del Emprendedor		1,119,815,187
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		21,500,155,389	30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		20,500,155,389

Observaciones			

Atentamente

Dip. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

416

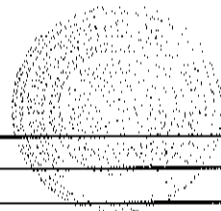
Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. María Ester Alonso Novales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____



Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación																																					
Dice:		Modificar:																																					
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																					
<table border="1"> <tr><td colspan="3">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>04</td><td>Gobernación</td><td></td></tr> <tr><td>E015</td><td>Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres</td><td>300,032,570</td></tr> <tr><td colspan="3">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,976,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			04	Gobernación		E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	300,032,570	C. RAMOS GENERALES			23	Provisiones Salariales y Económicas		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860	<table border="1"> <tr><td colspan="3">B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td></tr> <tr><td>04</td><td>Gobernación</td><td></td></tr> <tr><td>E015</td><td>Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres ^{1/}</td><td>800,032,570</td></tr> <tr><td colspan="3">C. RAMOS GENERALES</td></tr> <tr><td>23</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td></td></tr> <tr><td>R125</td><td>Provisiones Salariales y Económicas</td><td>15,476,382,860</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			04	Gobernación		E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres ^{1/}	800,032,570	C. RAMOS GENERALES			23	Provisiones Salariales y Económicas		R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,476,382,860
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																							
04	Gobernación																																						
E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	300,032,570																																					
C. RAMOS GENERALES																																							
23	Provisiones Salariales y Económicas																																						
R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860																																					
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS																																							
04	Gobernación																																						
E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres ^{1/}	800,032,570																																					
C. RAMOS GENERALES																																							
23	Provisiones Salariales y Económicas																																						
R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,476,382,860																																					
		<small>1/ Incluye 500 mdp para Adecuación de género.</small>																																					

Observaciones
Modificar el Ramo 4. Gobernación, para adicionarle 500.0 millones de pesos para el Programa E015. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Brasú Alberto Acosta Peña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
 Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
 Ramo o rubro _____
 Programa _____

Texto del Dictamen			Propuesta de Modificación		
Dice:			Modificar:		
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		
D. RAMOS ADMINISTRATIVOS			B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		
07	DEFENSA NACIONAL		07	DEFENSA NACIONAL	
	K019	Proyectos de Infraestructura gubernamental de seguridad nacional (Aeropuerto de Sta. Lucía)		K019	Proyectos de Infraestructura gubernamental de seguridad nacional (Aeropuerto de Sta. Lucía)
		5,372,242,103.00			1,004,161,162.04
08	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		08	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
	S003	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)		S003	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
		2,147,135,055			2,147,776,555
09	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		09	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
	K033	Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de Infraestructura de comunicaciones y transportes		K033	Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de Infraestructura de comunicaciones y transportes
		550,566,212			1,581,782,640
11	EDUCACIÓN PÚBLICA		11	EDUCACIÓN PÚBLICA	
	K009	Proyectos de infraestructura social del sector educativo		K009	Proyectos de infraestructura social del sector educativo
		373,861,113.00			1,092,491,323
12	SALUD		12	SALUD	
	K011	Proyectos de infraestructura social de salud		K011	Proyectos de infraestructura social de salud
		111,254,424.00			151,329,506
16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		16	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
	K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento		K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
		1,967,063,966.00			2,138,622,711
C. RAMOS GENERALES			C. RAMOS GENERALES		
23	Provisiones Salariales y Económicas		23	Provisiones Salariales y Económicas	
	U019	Fondo Regional		U019	Fondo Regional
		1,988,788,209.00			3,335,634,209

Observaciones

Agregar recursos por 3,508.1 mdpa diversos Ramos y Programas, provenientes del Ramo 07. Defensa Nacional, del Programa K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional, particularmente de lo asignado en 2020 para la Construcción del Aeropuerto de Santa Lucía en el Estado de México

Atentamente

Dip. _____



476



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

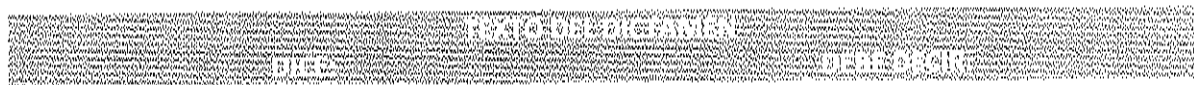


Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone adicionar o reformar:

Se elimina el artículo Vigésimo Tercero transitorio y se recorren las subsecuentes.

Para quedar como sigue:



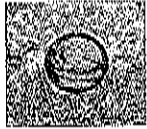
(Transitorios)

Vigésimo Tercero. Las dependencias y las entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de los programas previstos en la nota del Anexo 25 de este Decreto, a más tardar el último día de febrero.

Vigésimo Tercero. Las dependencias y las entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de los programas previstos en la nota del Anexo 25 de este Decreto, en los plazos y términos previstos en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para tal efecto, las dependencias y las entidades, estas a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán remitir los proyectos de reglas de operación a la Secretaría a más tardar el último día hábil de enero. Las autorizaciones que emita dicha dependencia y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, se realizarán en los mismos plazos y términos previstos en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Se elimina



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DIPUTADOS
FEDERALES



XIX LEGISLATURA

Hacendaria; lo anterior, sin perjuicio de que dichos programas puedan ejecutarse en tanto se emiten las referidas reglas.

En casos debidamente justificados, se podrá ampliar por única ocasión el plazo previsto en el primer párrafo de este artículo, hasta por 30 días naturales, contando previamente con la opinión favorable de la Secretaría para tales efectos. **Se elimina**

Atentamente

Diputada Dulce María Sauri Riancho



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente



Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone modificar los:

- Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
- Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)		ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	
<u>Otras Provisiones Económicas</u>	<u>71,056,500,000</u>	<u>Otras Provisiones Económicas</u>	<u>67,003,695,667</u>
<u>Programa de Separación Laboral</u>	<u>1,000,000,000</u>	<u>Programa de Separación Laboral</u>	<u>1,000,000,000</u>
<u>Provisión para la Armonización Contable</u>	<u>56,500,000</u>	<u>Provisión para la Armonización Contable</u>	<u>56,500,000</u>
<u>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</u>	<u>70,000,000,000</u>	<u>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</u>	<u>65,947,195,667</u>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>DICE:</p> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>Programa: Educación Inicial y Básica Comunitaria</p> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 764,552,994,212</p> <hr/> <p>11 Educación Pública 154,155,540,031</p> <hr/> <p>Educación Inicial y Básica Comunitaria 4,052,804,333</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>Programa: Educación Inicial y Básica Comunitaria</p> <p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos) 768,605,798,545</p> <hr/> <p>11 Educación Pública 158,208,344,364</p> <hr/> <p>Educación Inicial y Básica Comunitaria 8,105,608,666</p>
<p>Modificar el Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, para adicionarle \$4,052,804,333 al programa Educación Inicial y Básica Comunitaria. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23 provisiones salariales y económica, Subsidios a las tarifas eléctricas.</p>	

Atentamente



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
Lic. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente

478

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone modificar los:

- Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
- Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																
<p>DICE:</p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <table border="0"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td style="text-align: right;">71,056,500,000</td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td style="text-align: right;">1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Armonización Contable</td> <td style="text-align: right;">56,500,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td style="text-align: right;">70,000,000,000</td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	71,056,500,000	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Provisión para la Armonización Contable	56,500,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <table border="0"> <tr> <td>Otras Provisiones Económicas</td> <td style="text-align: right;">85,986,508,556</td> </tr> <tr> <td>Programa de Separación Laboral</td> <td style="text-align: right;">1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Provisión para la Armonización Contable</td> <td style="text-align: right;">56,500,000</td> </tr> <tr> <td>Subsidios a las Tarifas Eléctricas</td> <td style="text-align: right;">84,910,008,556</td> </tr> </table>	Otras Provisiones Económicas	85,986,508,556	Programa de Separación Laboral	1,000,000,000	Provisión para la Armonización Contable	56,500,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	84,910,008,556
Otras Provisiones Económicas	71,056,500,000																
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000																
Provisión para la Armonización Contable	56,500,000																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	70,000,000,000																
Otras Provisiones Económicas	85,986,508,556																
Programa de Separación Laboral	1,000,000,000																
Provisión para la Armonización Contable	56,500,000																
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	84,910,008,556																
<p>DICE:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 Educación Pública</p>	<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>11 Educación Pública</p>																

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN																				
<p>Programa: Escuelas de Tiempo Completo</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">191,634,086,060</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">103,582,866,714</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td>Escuelas de Tiempo Completo</td> <td style="text-align: right;">5,100,000,000</td> </tr> </table>		191,634,086,060	<hr/>		11 Educación Pública	103,582,866,714	<hr/>		Escuelas de Tiempo Completo	5,100,000,000	<p>Programa: Escuelas de Tiempo Completo</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)</p> <table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">196,724,077,504</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">108,672,858,158</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td>Escuelas de Tiempo Completo</td> <td style="text-align: right;">10,189,991,444</td> </tr> </table>		196,724,077,504	<hr/>		11 Educación Pública	108,672,858,158	<hr/>		Escuelas de Tiempo Completo	10,189,991,444
	191,634,086,060																				
<hr/>																					
11 Educación Pública	103,582,866,714																				
<hr/>																					
Escuelas de Tiempo Completo	5,100,000,000																				
	196,724,077,504																				
<hr/>																					
11 Educación Pública	108,672,858,158																				
<hr/>																					
Escuelas de Tiempo Completo	10,189,991,444																				
<p>Modificar el Anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos educativos. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, para adicionarle \$5,089,991,444 al programa Escuelas de Tiempo Completo. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23 provisiones salariales y económica, Subsidios a las tarifas eléctricas.</p>																					

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

C.c.p.

Diputado René Juárez Cisneros.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Presente.
I.c. Hugo Rosas de León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente.



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2019

Diputada
Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

479

Presente

Quien suscribe, la **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **Reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Se propone modificar los:

- Anexo 12. Programa De Ciencia, Tecnología E Innovación
- Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)
Otras Provisiones Económicas <u>71,056,500,000</u>	Otras Provisiones Económicas <u>70,933,763,398</u>
Programa de Separación Laboral <u>1,000,000,000</u>	Programa de Separación Laboral <u>1,000,000,000</u>
Provisión para la Armonización Contable <u>56,500,000</u>	Provisión para la Armonización Contable <u>56,500,000</u>
Subsidios a las Tarifas Eléctricas <u>70,000,000,000</u>	Subsidios a las Tarifas Eléctricas <u>69,877,263,398</u>

DICE:

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

12 Salud

Programa: Instituto Nacional de Cancerología

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 98,724,407,384.0

12	Salud	<u>7,289,323,036.0</u>
----	-------	------------------------

NBV Instituto Nacional de Cancerología 197,307,939.0

DEBE DECIR:

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

12 Salud

Programa: Instituto Nacional de Cancerología

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 98,601,670,782.00

12	Salud	<u>7,412,059,638.0</u>
----	-------	------------------------

NBV Instituto Nacional de Cancerología 320,044,541.0

Modificar el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ramo 12 Salud, para adicionarle \$122, 736,602 pesos al programa Instituto Nacional de Cancerología. Dichos recursos serán provenientes del Ramo 23 provisiones salariales y económica, Subsidios a las tarifas eléctricas.

Atentamente

Dip. Ana-Lilia Herrera Anzaldo



GRUPOS PARLAMENTARIOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

PRIPES, MC PT, MORENA
I, VEM, PRD y S/P.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

50

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

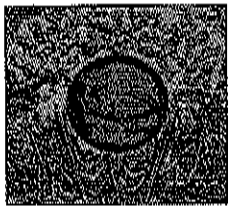
Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación																																																																																																																					
Dice:	Modificar:																																																																																																																					
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados																																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04</td> <td>Gobernación</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>C015</td> <td>Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 300,032,570</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Hacienda y Crédito Público</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>F017</td> <td>Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 0</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>S259</td> <td>Programa de Fomento a la Agricultura 100,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S260</td> <td>Programa de Fomento Ganadero 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S262</td> <td>Programa de Apoyos a la Comercialización 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S240</td> <td>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 0</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>Comunicaciones y Transportes</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>K032</td> <td>Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,289,172,579</td> </tr> <tr> <td></td> <td>K037</td> <td>Conservación de infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 7,005,000,007</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Educación Pública</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>U079</td> <td>Expansión de la Educación Media Superior y Superior 676,673,015</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S247</td> <td>Programa para el Desarrollo Profesional Docente 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>U031</td> <td>Expansión de la Educación Inicial 800,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S290</td> <td>Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>G001</td> <td>Normar los servicios educativos. 492,172,459</td> </tr> </tbody> </table>	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			04	Gobernación			C015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 300,032,570	06	Hacienda y Crédito Público			F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 0	08	Agricultura y Desarrollo Rural			S259	Programa de Fomento a la Agricultura 100,000,000		S260	Programa de Fomento Ganadero 0		S262	Programa de Apoyos a la Comercialización 0		S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 0	09	Comunicaciones y Transportes			K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,289,172,579		K037	Conservación de infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 7,005,000,007	11	Educación Pública			U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior 676,673,015		S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente 0		U031	Expansión de la Educación Inicial 800,000,000		S290	Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 0		G001	Normar los servicios educativos. 492,172,459	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04</td> <td>Gobernación</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>F015</td> <td>Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 1/ 650,032,570</td> </tr> <tr> <td colspan="3">1/ Monto incluido en el Anexo 13 Proposiciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Hacienda y Crédito Público</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>F017</td> <td>Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>S259</td> <td>Programa de Fomento a la Agricultura 1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S260</td> <td>Programa de Fomento Ganadero 1,500,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>F017</td> <td>Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 7,000,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S260</td> <td>Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2,500,000,000</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>Comunicaciones y Transportes</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>K032</td> <td>Reconstrucción y Conservación de Carreteras 12,709,172,579</td> </tr> <tr> <td></td> <td>K037</td> <td>Conservación de infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 9,505,000,007</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Educación Pública</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>U079</td> <td>Expansión de la Educación Media Superior y Superior 1 y 2/ 4,151,673,015</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S247</td> <td>Programa para el Desarrollo Profesional Docente 200,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>U031</td> <td>Expansión de la Educación Inicial 1,000,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S290</td> <td>Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 50,000,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>G001</td> <td>Normar los servicios educativos. 517,172,450</td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Incluye 3,925 mdp para el Fondo Federal Especial para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior establecido en el Artículo Décimo Quinto Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.</p> <p>2/ Incluye 220 mdp para el programa de Prepa en línea y para los Telebachilleratos.</p>	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			04	Gobernación			F015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 1/ 650,032,570	1/ Monto incluido en el Anexo 13 Proposiciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.			06	Hacienda y Crédito Público			F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 1,000,000,000	08	Agricultura y Desarrollo Rural			S259	Programa de Fomento a la Agricultura 1,000,000,000		S260	Programa de Fomento Ganadero 1,500,000,000		F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 7,000,000,000		S260	Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2,500,000,000	09	Comunicaciones y Transportes			K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras 12,709,172,579		K037	Conservación de infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 9,505,000,007	11	Educación Pública			U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior 1 y 2/ 4,151,673,015		S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente 200,000,000		U031	Expansión de la Educación Inicial 1,000,000,000		S290	Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 50,000,000		G001	Normar los servicios educativos. 517,172,450
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																																																																																						
04	Gobernación																																																																																																																					
	C015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 300,032,570																																																																																																																				
06	Hacienda y Crédito Público																																																																																																																					
	F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 0																																																																																																																				
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																																																																																					
	S259	Programa de Fomento a la Agricultura 100,000,000																																																																																																																				
	S260	Programa de Fomento Ganadero 0																																																																																																																				
	S262	Programa de Apoyos a la Comercialización 0																																																																																																																				
	S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 0																																																																																																																				
09	Comunicaciones y Transportes																																																																																																																					
	K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,289,172,579																																																																																																																				
	K037	Conservación de infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 7,005,000,007																																																																																																																				
11	Educación Pública																																																																																																																					
	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior 676,673,015																																																																																																																				
	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente 0																																																																																																																				
	U031	Expansión de la Educación Inicial 800,000,000																																																																																																																				
	S290	Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 0																																																																																																																				
	G001	Normar los servicios educativos. 492,172,459																																																																																																																				
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS																																																																																																																						
04	Gobernación																																																																																																																					
	F015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 1/ 650,032,570																																																																																																																				
1/ Monto incluido en el Anexo 13 Proposiciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.																																																																																																																						
06	Hacienda y Crédito Público																																																																																																																					
	F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 1,000,000,000																																																																																																																				
08	Agricultura y Desarrollo Rural																																																																																																																					
	S259	Programa de Fomento a la Agricultura 1,000,000,000																																																																																																																				
	S260	Programa de Fomento Ganadero 1,500,000,000																																																																																																																				
	F017	Apoyo a los Sectores Pesquero y Rural 7,000,000,000																																																																																																																				
	S260	Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2,500,000,000																																																																																																																				
09	Comunicaciones y Transportes																																																																																																																					
	K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras 12,709,172,579																																																																																																																				
	K037	Conservación de infraestructura de Caminos rurales y carreteras alimentadoras 9,505,000,007																																																																																																																				
11	Educación Pública																																																																																																																					
	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior 1 y 2/ 4,151,673,015																																																																																																																				
	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente 200,000,000																																																																																																																				
	U031	Expansión de la Educación Inicial 1,000,000,000																																																																																																																				
	S290	Educación Media Superior para estudiantes con discapacidad 50,000,000																																																																																																																				
	G001	Normar los servicios educativos. 517,172,450																																																																																																																				

Incribio PEI
Dora Matha Torre

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
12	Salud			12	Salud 1/		
	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	4,469,010,828		F010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	4,469,010,828
	E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud (200 mdp Zubirán)	2,305,835,621		F022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud 2/	2,605,835,621
	E023	Atención a la Salud	23,294,778,700		E023	Atención a la Salud	24,294,778,700
	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	2,448,109,551		P020	Salud materna, sexual y reproductiva	3,448,109,551
	P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	448,808,025		P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	690,808,025
1b Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano				1/ Monto incluido en el Anexo 13 Proposiciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.			
	S177	Programa de Vivienda Social	1,483,042,873	2/ Incluye 200 mdp para el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán			
15	Medio Ambiente y Recursos Naturales			14	Trabajo y Previsión Social		
	U040	Programa para la protección y restauración de ecosistemas y especies prioritarias	174,715,874		S177	Programa de Vivienda Social	3,483,042,873
	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,584,584,180	15	Medio Ambiente y Recursos Naturales		
	K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,967,853,956		U040	Programa para la protección y restauración de ecosistemas y especies prioritarias 1/	274,715,874
					S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	3,604,584,180
					K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	2,967,853,956
				1/ Incluye 100 mdp para la protección de la vaquita marina			
20	Bienestar			20	Bienestar 1/		
	S017	Programa de Fomento a la Economía Social	143,114,938		S017	Programa de Fomento a la Economía Social	243,114,938
	S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,192,429,843		S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,192,429,843
	S070	Programa de Conversión Social	0		S070	Programa de Conversión Social	100,000,000
	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278,535,043		S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	378,535,043
	U010	Sembrando Vida	28,504,908,846		U010	Sembrando Vida	23,004,908,846
				1/ Monto incluido en el Anexo 13 Proposiciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres			
21	Turismo			21	Turismo		
	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	0		S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	700,000,000
36	Seguridad y Protección Ciudadana			36	Seguridad y Protección Ciudadana		
	U001	Subsidios en materia de seguridad pública	4,000,000,000		U001	Subsidios en materia de seguridad pública	6,000,000,000
47	Entidades no sectorizadas			47	Entidades no sectorizadas		
	P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	440,538,174		P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 1/	840,538,174
	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	385,349,581		S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 1/	585,349,581
	S179	Programa de Infraestructura Indígena	200,000,000		S179	Programa de Infraestructura Indígena	1,200,000,000
	S249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	806,942,012		S249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	1,306,942,012
	U011	Programa de Derechos Indígenas	699,759,407		U011	Programa de Derechos Indígenas	699,759,407
	S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,590,705,742		S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	2,090,705,742
				1/ Monto incluido en el Anexo 13 Proposiciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres			
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
PROGRAMABLE				PROGRAMABLE			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R001	Situaciones laborales supervenientes	13,388,650,223		R001	Situaciones laborales supervenientes	6,388,650,223
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,978,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	10,978,382,860
		Fondo de Reactivación Económica para estados y municipios	0			Fondo de Reactivación Económica para estados y municipios	10,000,000,000
	U019	Fondo Regional	1,988,788,209		U019	Fondo Regional	4,488,788,209
	U057	Fondo Metropolitano	3,300,000,000		U057	Fondo Metropolitano	5,300,000,000
NO PROGRAMABLE				NO PROGRAMABLE			
24	Deuda Pública			24	Deuda Pública		
	D001	Valores gubernamentales	530,349,271,737		D001	Valores gubernamentales	511,349,271,737
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			24	Deuda Pública		
	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	21,500,155,369		H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	18,500,155,369

Observaciones

Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



LXIV LEGISLATURA

53

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. DR. SOMAYA PEREZ MURCIA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen		Propuesta de Modificación	
Dice:		Modificar:	
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados		ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	
09	Comunicaciones y Transportes	09	Comunicaciones y Transportes
K031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	K031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
	730,000,000		1,987,000,000
C. RAMOS GENERALES		C. RAMOS GENERALES	
23	Provisiones Salariales y Económicas	23	Provisiones Salariales y Económicas
R125	Provisiones Salariales y Económicas	R125	Provisiones Salariales y Económicas
	15,978,382,860		14,719,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, para adicionarle 1,257 millones de pesos para el Programa K031. Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

**DIPUTADOS
FEDERALES**



SIA

LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de 11 de 2019.

Dip. Laura Angélica Rosas Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. DIP. SORAYA PÉREZ MORALES, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos _____
- Anexo 1 (Modificar) y 31 (Adicionar) _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Texto del Dictamen				Propuesta de Modificación			
Dice:				Modificar:			
ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados				ANEXO XX. Adecuaciones aprobadas por la Cámara de Diputados			
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS				B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			
09	Comunicaciones y Transportes			09	Comunicaciones y Transportes		
	K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,289,172,579		K032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	16,437,172,579
C. RAMOS GENERALES				C. RAMOS GENERALES			
23	Provisiones Salariales y Económicas			23	Provisiones Salariales y Económicas		
	R125	Provisiones Salariales y Económicas	15,976,382,860		R125	Provisiones Salariales y Económicas	9,828,382,860

Observaciones

Modificar el Ramo 9. Comunicaciones y Transportes, para adicionarle 6,148 millones de pesos para el Programa K032. Reconstrucción y Conservación de Carreteras. Dichos recursos serán provenientes del Programa R125 Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

Atentamente

Dip. _____

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>